

En cumplimiento a los artículos 22, 23 y 25 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos, el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos (en adelante por sus siglas IMM), ubicado en calle Abasolo número 6 antes 100, esquina con José María Morelos y Pavón, tercer piso, despachos del 301 al 311, edificio “Los Laureles”, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, código postal 62000, teléfono 777 173 00 66, página institucional <http://www.immorelos.org.mx>, emite el presente:

Aviso de Privacidad Integral “PADRÓN DE MUJERES EMPRESARIAS Y EMPRENDEDORAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA AMTD 2022”

Dirigido a las mujeres empresarias y emprendedoras que formaron parte de las beneficiarias inscritas en el programa Mujeres en la Transformación Digital 2022, que deseen formar parte del padrón.

Para su mejor comprensión del presente aviso, se señalan las siguientes definiciones:

- **Aviso de privacidad**, al documento a disposición del titular de forma física, electrónica o en cualquier formato generado por el responsable, a partir del momento en el cual se recaben sus datos personales, con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento de los mismos.
- **Bases de datos**, al conjunto ordenado de datos personales referentes a una persona física identificada o identificable, condicionados a criterios determinados, con independencia de la forma o modalidad de su creación, tipo de soporte, procesamiento, almacenamiento y organización.
- **Consentimiento**, a toda manifestación de voluntad, libre, inequívoca, específica e informada, mediante la que el titular consienta el tratamiento de los datos personales que le conciernen.
- **Datos personales**, a cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.
- **Datos personales sensibles**, aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste. De manera enunciativa más no limitativa, son sensibles los datos personales que puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia sexual.



- **Derechos ARCO**, a los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales.
- **Titular**, a la persona física o moral a quien corresponden los datos personales objeto de tratamiento.
- **Transferencia**, a toda comunicación de datos personales dentro o fuera del territorio mexicano, realizada a persona distinta del titular, del responsable o del encargado.
- **Tratamiento**, a cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

1.- Tratamiento de los datos personales

Con el propósito de establecer acciones que propicien y faciliten la plena incorporación de la mujer en la vida económica y el empoderamiento de las mujeres en todos los niveles y ámbitos públicos y privados, el IMM, a través del Especialista en Evaluación y Presupuesto con Perspectiva de Género a cargo del Lic. Julio Escutia Ocampo, recabará y tratará los datos personales que proporcione conforme a los principios de licitud, finalidad, lealtad, consentimiento expreso, calidad, proporcionalidad, información y responsabilidad previstos en el artículo 11 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos.

Como parte del tratamiento a sus datos personales, estos se incorporarán a la base de datos “padrón de mujeres empresarias y emprendedoras, beneficiarias del programa AMTD 2022” que resguarda el Especialista en Evaluación y Presupuesto con Perspectiva de Género.

2.- Fundamento para el tratamiento de datos personales

Conforme a lo establecido en el artículo 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos, el IMM tratará los datos personales con fundamento en los Artículos 8 y 12 Fracción XIV de la Ley del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos y los Artículos 1 y 48 Fracción VII del Reglamento del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, mismas que puede consultar en <https://www.immorelos.org.mx/marco-juridico>.

3.- Finalidades y datos personales recabados

En cumplimiento con el artículo 21 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos y con la finalidad de integrar y distribuir entre las



beneficiarias participantes inscritas, un padrón de sus empresas, negocios o comercios que permita fortalecer sus vínculos y relaciones, como mecanismo para promover su empoderamiento económico, se recabarán los siguientes datos personales:

- Datos de identificación: Nombre completo, correo electrónico personal, número telefónico personal, firma, fotografía y clave de elector.
- Datos laborales: Nombre de la empresa o negocio donde labora, domicilio de la empresa o negocio, número telefónico de la empresa o negocio, dirección electrónica de la página de Facebook de la empresa o negocio, dirección electrónica de la página de Twitter de la empresa o negocio, dirección electrónica de la página de Instagram de la empresa o negocio, dirección electrónica de la página de Internet de la empresa o negocio.

4.- Transferencias de datos personales

Con base en lo señalado por el artículo 85 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos, le informamos que el IMM realizará las siguientes transferencias de sus datos personales:

<i>Ente o institución a donde se transfieren los datos personales</i>	<i>Finalidad</i>	<i>Marque la casilla si autoriza la transferencia</i>
Beneficiarias inscritas en el padrón	Facilitar la interacción y el contacto entre las beneficiarias inscritas en el padrón. Se transferirán únicamente los datos laborales y el nombre completo de la persona inscrita en el padrón.	

Adicionalmente podrán realizarse las transferencias que sean necesarias de conformidad con el artículo 90 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Morelos.

5.- Mecanismos para ejercer sus derechos ARCO

Para el ejercicio de los derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO) de sus datos personales, puede presentar su solicitud en escrito libre y/o formato, acreditando su identidad mediante una identificación oficial (INE o pasaporte vigente), directamente ante la Unidad de Transparencia del Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos, cuyos datos de contacto son los siguientes:



Nombre del responsable de la Unidad de Transparencia: Julio Escutia Ocampo.

Domicilio: Calle Abasolo número 6 antes 100, esquina con José María Morelos y Pavón, 3er. piso, despachos del 301 al 311, edificio “Los Laureles”, colonia Centro, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62000.

Días y horario de atención: Lunes a viernes, de 09:00 am a 06:00 pm.

Correo electrónico: evaluacionytransparencia@imm.org.mx

Dirección del portal institucional: <https://www.immorelos.org.mx/>

Número telefónico: 777 173 00 66

O bien, usted podrá presentar su solicitud a través de internet, utilizando la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>).

6.- Datos de contacto del Organismo Garante de Protección de Datos Personales

En caso de requerir asesoría, orientación o apoyo en materia de protección de datos personales, se le sugiere dirigirse al Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, para lo cual, se le proporcionan los siguientes datos de contacto:

Domicilio: Calle Atlacomulco número 13, esquina La Ronda, colonia Cantarranas, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62448. (Al interior del Parque San Miguel Acapantzingo).

Días y horario de atención: Lunes a viernes, de 08:30 am a 04:30 pm.

Correo electrónico: imipepd@gmail.com

Dirección del portal institucional: <https://imipe.org.mx/>

Línea telefónica IMIPETEL: 777 629 40 00.

7.- Cambios al aviso de privacidad

Este aviso de privacidad podrá ser modificado en cualquier momento para cumplir con actualizaciones legislativas, jurisprudenciales, políticas internas, nuevos requisitos para la prestación de servicios del IMM o cualquier otra causa, en tal caso las modificaciones estarán disponibles a través de la página web <https://www.immorelos.org.mx/avisos-de-privacidad>.

Última actualización: **08/06/2022.**

